



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MOCLÍN

Administración

Implantación de Actividad de Café-Bar

Expediente nº 1570/2024

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Por Resolución de la Alcaldía nº 2025-0296, de fecha 30 de Abril del 2025, se ha admitido a trámite el proyecto presentado ante este Ayuntamiento por D. Angel Luis SÁNCHEZ HOCES, por el que se solicita que se le otorgue resolución favorable de Calificación Ambiental, y consiguiente funcionamiento, para la Implantación de la actividad de "Café-Bar", con emplazamiento en C/Carretera de Tiena, 3 de Moclín.

Lo que se hace público abriéndose un plazo de 20 días a contar a partir de la fecha del presente Anuncio, para que toda persona que lo desee pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones o sugerencias que estime oportunas, estando la documentación a su disposición en las Oficinas Administrativas de este Ayuntamiento en los días hábiles, entre las 9,00 y las 14,00 horas, y en la sede electrónica del mismo.

El presente período de información Pública se realiza en cumplimiento de la referida Resolución de la Alcaldía y de lo dispuesto en el artículo 13.1 del Reglamento de Calificación Ambiental, aprobado por Decreto 297/1995, de 19 de diciembre (BOJA núm. 3, de 11 de enero de 1.995).

En Moclín, a 30 de Abril de 2025

Firmado por Marco Antonio Pérez Mazuecos (Documento con firma electrónica)